

**PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CASA 47 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE LOS SUMINISTROS DE BASES JURÍDICAS ON LINE**

Autorizada por el Órgano de Contratación de esta Entidad Pública, con fecha 28 de julio de 2025, la convocatoria de la licitación mediante el procedimiento abierto simplificado, con un criterio de adjudicación, regulado por el artículo 159 LCSP, para la adjudicación del contrato de referencia, con un presupuesto base de licitación de 21.000,00 € IVA excluido (importe de IVA: 4.410,00 €) y, finalizado el plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas del día 12 de septiembre de 2025, según el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha de julio de 2025, han presentado proposiciones de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los siguientes licitadores:

1. ARANZADI LA LEY, S.A.U.

De conformidad con lo recogido en el Acta nº 15/2026 de la Mesa de Contratación de CASA 47, que se acompaña a esta propuesta y, en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Mesa de Contratación según lo dispuesto en el art. 159.4 LCSP, se propone la ADJUDICACIÓN del contrato de SUMINISTROS DE BASES JURÍDICAS ON LINE, a favor de la empresa ARANZADI LA LEY, S.A.U., por un importe de 19.275,50 € IVA excluido (importe de IVA: 4.047,85 €).

Las razones por las que ha sido seleccionada esta oferta con preferencia a las restantes son por haber sido económicamente la más ventajosa, de acuerdo a los motivos recogidos en el Acta de la Mesa de Contratación que se acompaña.

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Aprobado,
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
P.D.: (26 de noviembre de 2025)
LA PRESIDENTA